



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA

**Sistematización de experiencias del proyecto “Derecho a la educación primaria,
disponible y accesible, para 361 titulares de derecho en sucre, Bolivia”**

FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD

Mayo-2023

TERMINOS DE REFERENCIA, PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA
SISTEMATIZACIÓN DE LAS ESPERIENCIAS DEL PROYECTO “Derecho a la educación primaria, disponible y accesible, para 361 titulares de derecho en sucre, Bolivia”

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Fundación Intercultural Nor Sud, con el financiamiento de la Junta de Castilla y León y la Fundación FABRE, ejecutan el proyecto “Derecho a la Educación Primaria, disponible, accesible para 361 Titulares de Derecho, en Sucre Bolivia” el proyecto se desarrolla con Comunidades Educativas de “Tambo Aranjuez” y “Ruffo”, ubicados en la zona Periurbana del Distrito IV, del Municipio de Sucre, el cual se viene desarrollando a partir del 1 de agosto del año 2021, concluyendo el 31 de julio del 2023.

El proyecto responde a la visión de la Fundación intercultural Nor Sud, alineado al objetivo de EDUCACIÓN, de los objetivos de desarrollo del milenio, con la finalidad de garantizar el acceso a la educación, para todas y todos los titulares de derechos, de las Unidades Educativas del Distrito IV, del Municipio de Sucre.

La Población del Distrito IV, del Municipio de Sucre, en su mayoría son migrante de las comunidades de Poroma y otras de Norte Potosi, siendo esta población vulnerable, por el choque cultural, social, educativo y económico enfrentándose a una dinámica de vida citadina, que les provoca luchas internas y ganas de progresar en las familias y de manera independiente. Muchas familias viven con carencias sociales y económicas, donde los padres de familia viajan a otros departamentos para lograr sustentar a sus familias, las algunas madres de familia son vendedoras informales en el mercado campesino y algunas lavan ajeno y trabajan limpiando y cocinando En ese contexto las niñas y familias se encuentran en un marco vulnerable, en cuanto a salud, condiciones básicas (agua, caminos, alcantarillado y otros), a nivel educativo, las Unidades Educativas son escasas en cuanto a infraestructura, mobiliario y materiales educativos actualizados y mucho más carentes de llegar a usar dispositivos tecnológicos.

Ante este contexto, la Fundación intercultural Nor Sud en coordinación con la Junta de Castilla y León y Fundación FABRE, implementa el proyecto, promoviendo el acceso a una educación que cumpla mínimamente los estándares básicos del Modelo Educativo Sociocomunitario

Productivo y las normas básicas de Higiene y uso de sanitarios de acuerdo a los estándares que UNICEF propone.

El proyecto persigue tres resultados: Resultado 1. Mejoradas las condiciones materiales básicas para los TD, en dos Unidades Educativas del Distrito IV de Sucre, Resultado 2. Mejorados los recursos tecnológicos para los TD de primaria en dos Unidades Educativas del Distrito IV de Sucre, y Resultado 3. Fortalecida la comunidad Educativa del Distrito IV, con el objetivo principal de garantizar el derecho a la educación, para todos los titulares de derechos, en el tramo de la enseñanza obligatoria primaria, en el Distrito IV, del Municipio de Sucre

II. ALCANCES

Se pretende que la sistematización facilite información verídica sobre los conocimientos, las prácticas exitosas, dificultades y lecciones aprendidas, que se produjeron durante la ejecución del proyecto “Derecho a la Educación Primaria, disponible, accesible, para 361 titulares de derechos en Sucre, Bolivia”, (1 de agosto del año 2021, hasta 31 de julio del año 2023), organizadas y sistematizadas de forma analítica, reflexiva y crítica, respecto a los resultados visibles. En este proceso se involucrará a los Titulares de Derechos, Titulares de obligaciones y Titulares de responsabilidades; niñas, niños, profesoras, profesores, directores, Director Distrital de Educación, consejos educativos, juntas escolares, autoridades, padres y madres de familia, participantes del proyecto, para que den a conocer sus puntos de vistas, sus aprendizajes, sus sentires y testimonios como participantes activos del proceso de implementación, todo ello servirá para documentar las experiencias educativas, en las cuales también se visibilicen los enfoques de género, sostenibilidad ambiental, derechos humanos y prevención de la violencia, que se incorporan en el proyecto.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Valorar los factores internos y externos que incidieron en el desarrollo del proyecto, “Derecho a la Educación primaria, disponible, para 361 titulares de derechos en Sucre, Bolivia”, reconstruyendo las acciones, los escenarios de aprendizaje, las lecciones

aprendidas y dificultades presentadas, para generar conocimientos, que sirvan de guía en la capacidad de gestión de las Comunidades Educativas y que a futuro sea una referencia para intervenciones similares.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sistematizar y organizar toda la información obtenida de las y los participantes del proyecto.
- Proponer una metodología de sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Diseñar y elaborar el documento de sistematización con información detallada, que incluya el trabajo de los enfoques de derechos humanos, género, medio ambiente y prevención de la violencia.
- Aportar conocimientos sobre los cambios, resultados, aprendizajes y desafíos desde la práctica desarrollada en el proyecto.
- Valorar la acción de las y los participantes y los cambios suscitados con el proyecto.
- Aportar propuestas concretas para mejorar la gestión, que contemplen los enfoques de DDHH, equidad y medio ambiente.
- Identificar y definir los criterios relacionados a acceso a la educación primaria:
 - Acceso a la educación primaria en contextos periurbano, con estudiantes migrantes en su mayoría.
 - Acceso a sanitarios diferenciados por género y de acuerdo a normativas sanitarias.
 - Acceso a medios tecnológicos e informáticos (TIC), para la educación semi virtual
 - Estándares del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo
 - Participación Social Comunitaria, de acuerdo al modelo educativo

IV. METODOLOGÍA

El Consultor trabajará en estrecha coordinación con el equipo técnico del proyecto “Derecho a la Educación Primaria, disponible, accesible, para 361 titulares de derechos en Sucre, Bolivia” y actores de las comunidades educativas “Tambo Aranjuez” y “Ruffo”, del Distrito IV, del Municipio de Sucre, de acuerdo a una planificación previa.

La propuesta a presentar deberá comprender el uso de metodologías que incluyan los siguientes aspectos:

- Revisión documental; revisión de información del proyecto (de inicio, proceso de implementación de actividades de adaptación, uso de herramientas que permitan rescatar y sistematizar información tanto individual (entrevistas semiestructuradas, etc.) como grupal (grupos focales o de trabajo u otras pertinentes a la sistematización).
- Entrevistas y testimonios a autoridades educativas pertinentes y representantes de las comunidades Educativas, que hayan participado en la implementación del proyecto, para reconstruir los hechos.
- La sistematización de experiencias, responderá a extraer información fidedigna que impulse y guíe la intervención de otros proyectos similares, a partir de las lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Análisis y reflexión sobre la brecha entre la educación urbana y periurbana.
- Construcción en la consolidación de un modelo de Unidad Educativa, de acuerdo al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, que a futuro sea replicable, trabajado en el proyecto.

V. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional con formación en el área de Educación o ramas afines.
- Profesional con experiencia en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, específicamente en educación primaria comunitaria.
- Experiencia y conocimiento del proceso de sistematización de experiencias educativas y sociales
- Conocimiento de normativas educativas vigente del Estado.
- Sensibilidad para interactuar con padres, madres de familia, estudiantes, personal docente y Autoridades, del espacio donde se implementa el proyecto.
- Capacidad para el trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de redacción, análisis y síntesis
- Se tomará en cuenta el manejo del idioma quechua.

Las interesadas y/o interesados deberán remitir su Currículum Vitae documentado y actualizado, en donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos establecidos y de acuerdo a los formatos que se indiquen en la Convocatoria del proceso.

VI. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

- Presentar una propuesta técnica y económica, del proceso de trabajo de sistematización, que incluya cronograma.
- Implementar el Plan de Trabajo aprobado por el personal técnico del proyecto de la Fundación Intercultural Nor Sud.
- Coordinar con el equipo técnico del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD y con Autoridades municipales, Distritales, Educativas, representantes de las juntas escolares, consejos educativos y estudiantes de las comunidades Educativas, para la realización de las actividades
- Validar la metodología, instrumentos y herramientas de relevamiento de información y plan de trabajo.
- Elaborar un informe final, respaldado con fotografías, rescate de experiencias, testimonios y los productos finales.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son los siguientes:

Primer Producto: Propuesta de consultoría, que incluye: i.) Plan de trabajo, ii.) Metodología para la implementación de actividades y iii) Instrumentos para la sistematización

Segundo Producto: Informe preliminar de avances de la sistematización de las experiencias.

Tercer Producto: Documento final de sistematización de la experiencia del proceso de implementación del proyecto, que contenga mínimamente: 1. Antecedentes 2. Objetivo 3. Metodología 4. Resultados logrados (Respaldados con fotografías y testimonios,). 5. Conclusiones 6. Recomendaciones 7. Anexos (Fotografías, Herramientas de recojo de información, memorias del recojo de información y otras.)

VIII. LUGAR Y TIEMPO DE LA CONSULTORIA

La duración del servicio es de 30 días calendario, mínimamente, para la entrega del producto final, iniciando a partir de la firma del contrato.

La consultoría se la realizará en dos Comunidades Educativas del Distrito IV, “Tambo Aranjuez” y “Ruffo”, del Municipio de Sucre.

IX. ACTORES INVOLUCRADOS

- Autoridades del área educativa de las Unidades Educativas
- Docentes
- Centros de estudiantes (Jóvenes Líderes)
- Representantes de consejos educativos y juntas escolares)
- Padres y madres de familia.
- Responsables del proyecto (Técnicos de Fundación Intercultural Nor Sud)

X. FORMA DE PAGO

PRECIO REFERENCIAL. El monto total a percibir por la consultoría será de Bs. 13,207.78 (TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE 78/100 bolivianos) debiendo facturar por el monto contratado, el cual incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, estadía y otros; con cargo al Proyecto: “Derecho a la Educación Primaria, disponible, accesible, para 361 Titulares de Derechos en Sucre, Bolivia”

El pago se realizará en tres momentos a contra entrega de los siguientes productos:

Desembolso	Documentación a presentar	Bs. pago
Primer desembolso	Plan de trabajo (Cronograma de actividades, instrumentos de recojo de información)	30 %
Segundo desembolso	Prime borrador de avance de la sistematización.	30 %
Tercer desembolso	Documento final de la sistematización	40 %
Total		100%

XI. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA. La Fundación Intercultural Nor Sud, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del plan de trabajo presentado por el o la consultora.

XII. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL CONSULTOR O LA CONSULTORA.

Los elementos básicos que deberá presentar el proponente son los siguientes:

- 1) Currículum Vitae, respaldado con documentación (No se devolverá la documentación) demostrando la formación, la experiencia general y específica en relación a la consultoría
- 2) Propuesta técnica y económica, con cronograma detallado
- 3) Carta de presentación de la propuesta. Dirigida a la entidad contratante, que mencione la propuesta económica y haga referencia si se presenta factura o no).

Elementos a evaluar

- 1) Currículum vitae, respaldado. (30 %)
- 2) Formación profesional (10%)
- 3) Experiencia general y específica, de acuerdo a lo requerido (30 %)
- 4) Propuesta técnica ay económica (30 %)

XVI. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. Las solicitudes deberán presentarse en formato físico en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6, hasta el día miércoles 7 de junio del año 2023 a horas 18:00.

Sucre, 4 de junio del año 2023